



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 17 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049233/2010, por el cual se solicita la Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA al Ing. Carlos Gastón CATALINI (D.N.I. 26.179.831); y

CONSIDERANDO:

Lo recomendado por la Comisión de Admisión y Tesis de la carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería a fs. 71;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA INGENIERÍA a fs. 73 vta;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Ing. Carlos Gastón CATALINI (D.N.I. 26.179.831) en la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, aceptando el tema de tesis: "Incertidumbre de Modelos Hidrológicos Predictivos . Aplicación a Modelos Intensidad – Duración – Recurrencia de Lluvia", bajo la Dirección del Dr. Carlos Marcelo GARCÍA (UNC).

Art. 2°.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes miembros:

- Dr. Juan Carlos BERTONI ( Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales - UNC)
- Lic. Gabriel E. CAAMAÑO NELLI (UCC)

Art. 3°.- Invitar al Ing. Carlos Gastón CATALINI a que en el lapso de 9(nueve) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral del estado del arte, metodología a utilizar, y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art.4º.-Dése al registro de Resoluciones, comuníquese, dése cuenta al H.

Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000192 -T-2011.-

